



**Curaduría
Urbana No.2
YUMBO**

COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, se procede a CITAR a los vecinos colindantes del(los) predio(s) No. **76892-00-02-0000-0005-0801-8-0000-0617**, con matrícula inmobiliaria **370-555664** ubicado(s) en la **LOTE 20 MANZANA F, AVENIDA LAS PALMAS” PARCELACIÓN COLINAS DE ARROYOALTO – PROPIEDAD HORIZONTAL**, del Municipio de Yumbo, cuyo propietario es **CARMENZA TENORIO LOURIDO y Otros**, identificado con cedula **31.521.374**, para informar que se ha(n) solicitado una licencia de **RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN**, radicada con el número **76892-2-23-0156 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023**, para que se hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos, desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la misma.

La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Para tal efecto, se establece como correo para Notificaciones y Comunicaciones de actos y actuaciones administrativas: curaduria2yumbo.correspondencia@gmail.com.

Yumbo, 30 de enero del 2024

Arq. OSCAR EDUARDO COURRAU LEÓN

Proyectado

Curaduría Urbana N° 2 de Yumbo